

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE HACIENDA**

**15716** Orden HAC/817/2025, de 21 de julio, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como sobre los índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera, para el tercer trimestre de 2024, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen de revisión de precios de contratos del sector público se encuentra regulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con esta regulación, la aprobación de los índices de precios es competencia de la Ministra de Hacienda previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Este órgano, en reunión de 26 de junio de 2025, emitió el informe con los índices de precios de la mano de obra y materiales, con los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como con los índices de precios de los componentes de transporte de viajeros por carretera. Todos ellos para el tercer trimestre de 2024 y aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones públicas.

Emitido el informe con los referidos índices,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en el anexo que acompaña a esta orden.

Madrid, 21 de julio de 2025.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.

**ANEXO***Índice nacional de la mano de obra, base jul-80*

Mes	IPC, base 2021	Variación mensual IPC	85 % variación mensual IPC	Índice	Índice publicado
Jul-24.	115,660	-0,5	-0,404	468,994096	468,99
Ago-24.	115,707	0,0	0,035	469,157908	469,16
Sep-24.	115,009	-0,6	-0,513	466,751253	466,75

*Índices de materiales generales, base dic-11*

	Jul-24	Ago-24	Sep-24
A. Aluminio.	144,376	142,663	141,099
B. Materiales bituminosos.	142,505	145,946	134,625
C. Cemento.	147,542	147,156	147,775
E. Energía.	127,300	124,647	120,072
F. Focos y luminarias.	119,141	119,354	113,287

	Jul-24	Ago-24	Sep-24
L. Materiales cerámicos.	147,898	147,562	148,126
M. Madera.	135,672	135,777	135,884
P. Productos plásticos.	127,183	126,985	127,001
Q. Productos químicos.	130,515	130,267	130,386
R. Áridos y rocas.	126,231	126,396	125,828
S. Materiales siderúrgicos.	128,203	128,240	127,277
T. Materiales electrónicos.	119,813	120,412	120,047
U. Cobre.	143,130	134,496	137,800
V. Vidrio.	140,250	139,558	139,133
X. Materiales explosivos.	121,219	121,579	129,494

*Índices de materiales específicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento, base dic-11*

	Jul-24	Ago-24	Sep-24
D. Cabezas explosivas.	148,591	151,560	151,895
H. Materiales textiles.	116,178	115,958	116,068
J. Materiales para fabricación de calzado.	123,912	123,736	123,926
W. Materiales minerales no metálicos.	135,766	136,720	134,289
Y. Materiales y equipos eléctricos.	133,594	132,583	132,157

*Índices de componentes básicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de transporte regular de viajeros por carretera, base dic-17*

	Jul-24	Ago-24	Sep-24
Pr. Coste de personal.	112,896	112,651	112,406
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-mano de obra.	123,199	123,190	123,336
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-repuestos.	108,454	108,473	108,398
N. Costes de neumáticos.	127,486	127,350	127,557
G. Coste de combustible.	129,061	124,934	119,558